



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 08 de Agosto del 2022.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 01 de Julio del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal el presupuesto de la Campaña de Fumigación el cual asciende a un total de L. 98,000.00 (Noventa y Ocho Mil Lempiras) pero que la AMHON pregunto si tenían bombas para realizar la fumigación para lo cual este municipio cuenta con bombas, además el realizo la consulta si realizaran el apoyo con químico a lo que le respondieron que se está viendo la posibilidad de apoyar a las municipalidades con el químico, por lo que el señor Alcalde Municipal sugiere que se espere un poco para aprobar el presupuesto ya que si apoyan con el químico por parte de la AMHON bajaría el presupuesto de la Municipalidad. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que se vea el presupuesto de la campaña de fumigación así mismo dio a conocer que hay muchos solares con monte y que se les diga a los dueños que realicen la limpieza y con las orillas de las calles que lo realice la Alcaldía. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal quien dijo que para evitar muchos trámites se le otorgue el apoyo a favor de la doctora del CIS. Tomó nuevamente la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que se hagan los trámites correspondientes a través de la Municipalidad ya que la doctora del CIS tiene sus propias funciones y no puede descuidar la salud de los pacientes. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el señor Alcalde Municipal y acordaron que se espere el apoyo de la AMHON para poder aprobar el presupuesto de la campaña de fumigación.
2. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal la Adenda #2 del convenio suscrito entre esta Municipalidad y la Dirección Municipal de



Educación; La adenda #2 describe que los gastos subsidiados para el sector Educación consisten en pago para maestro de CCEPREB Nuevo Amanecer de la comunidad de Chagüites, y pago de transporte de mototaxis a estudiantes beneficiados. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido la Adenda #2 del convenio suscrito entre ambas partes aprobándose el mismo por unanimidad y dando por entendido que los pagos comenzaran a ser subsidiados a partir del mes de junio de 2022 al mes de noviembre del año en curso.

3. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido el Manual de Compras y Suministros aprobándose el mismo para su implementación a partir de la fecha.
4. El Auditor Interno Municipal Oscar Alberto Zelaya presentó a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Municipal correspondiente al año 2023 mismo que fue leído cada una de sus actividades por la Corporación Municipal aprobándose por unanimidad y dejó una copia íntegra del mismo en Secretaría Municipal para ser archivado.

Atte:


Thania Sarai Alvarado Mejía
Secretaria Municipal